

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE MARISCOS EL
MANGLAR PROMANGLAR S.A.
CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Junio del Dos Mil Veinte, a las catorce horas, en las oficinas ubicadas en la Parroquia Pascuales Calle I Iava. No. 0222 y Ave. Principal, encontrándose presentes la Economista MONICA ALEXANDRA CORDOVA RAMOS como ACCIONISTA, propietario de SETECIENTOS NOVENTA acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, y la Señora GRACE MARITZA ORTIZ ALTAFUYA como ACCIONISTA, propietario de DIEZ acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con lo que se encuentra reunido el 100% del Capital Social pagado de la Compañía a constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el Art. 238 y 240 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del día:

**1.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
COMPAÑÍA PROCESADORA DE MARISCOS EL MANGLAR PROMANGLAR
S.A. DEL PERIODO 2019**

Preside la sesión la señora Economista MONICA ALEXANDRA CORDOVA RAMOS como ACCIONISTA, propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía la misma que en este acto fue designada por los asistentes en forma unánime como Presidente de la Junta; y al encontrarse presente la Señora GRACE MARITZA ORTIZ ALTAFUYA, designado para que intervenga como secretario AD-HOC, El Presidente dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley. Una vez verificada la asistencia de los dos accionistas y el cien por ciento del capital pone a consideración el único punto del día, luego de cortas deliberaciones, revisando los Estados Financieros, se comprueba que no hay relevancia alguna, por lo que; LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, resuelve por unanimidad aceptar dicho informe.

Como no existe otros puntos a tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, transcurridos los cuales, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas arriba señalados; se procede a leer el Acta y se la aprueba con el consentimiento unánime, del capital concurrente, los cuales firman al pie.



**GRACE MARITZA ORTIZ ALTAFUYA
SECRETARIO AD HOC**



**MONICA ALEXANDRA CORDOVA RAMOS
ACCIONISTA**